

# EL CONCISO.

SABADO 19 DE MARZO DE 1814.

Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.

## CORTES.

Sesion extraordinaria para el arreglo de las secretarías del  
Despacho.

**Noche del 17.** = Leídas las bases del proyecto del arreglo manifestó el Sr. Secretario de la guerra que el plan respectivo á su secretaría podria discutirse el último por haber ocurrido la variedad de haberse reunido á ella el ramo de Hacienda militar. = A propuesta del Sr. Galban pasó con urgencia á la comis. que habia entendido en este proyecto con los apuntes presentados por el *Secretario de la Guerra*.

Se procedió en seguida á la discusion de las bases, y fueron aprobadas las siguientes:

**Primera.** Qualquiera que sea el número de plazas de cada secretaría, las graduaciones ó numeracion, se limitará en todas á ocho.

**Segunda.** El máximo y mínimo de la dotacion de las plazas será el de cincuenta y dos mil, y veinte y cinco mil reales.

**Tercera.** La distribucion para las intermedias será quarenta mil reales los oficiales segundos; treinta y ocho mil los terceros; treinta y seis mil los cuartos; treinta y quatro mil los quintos; treinta y un mil los sextos; veinte y ocho mil los séptimos; y veinte y cinco mil los octavos.

**Quarta.** Si el número de oficiales fuese mayor que el de las graduaciones señaladas, se duplicarán estas empezando por la última, y con su dotacion, por exemplo, el que siga al octavo se llamará octavo segundo, y el octavo primero pasará á

ser séptimo segundo quando haya diez oficiales ; y así sucesivamente hasta duplicarse las ocho graduaciones ; pero no podrán duplicarse : y así quando el número de oficiales exceda al de diez y seis , los que fueren pertenecerán todos á la graduacion de octavos , llamándose octavo tercero , octavo quarto , &c.

La quinta quedó suspensa. — Se aprobaron despues de algunas reflexiones las siguientes:

Sexta. En cada secretaría habrá ocho escribientes , siendo su dotacion de seis á diez mil reales , con la progresion igual de la primera á la última plaza , sin perjuicio que en la secretaría donde haya mayor número de oficiales se aumente el de aquellos á juicio de S. A. ; guardándose para los sueldos y graduacion el mismo orden señalado en la base quarta respecto de los oficiales.

Séptima. Habrá tres porteros y dos barrenderos , con los sueldos de doce mil , ocho mil y seis mil los primeros , y de cinco mil y quatro mil los segundos.

Octava. Las bases quarta y sexta no se entenderán con la secretaría de estado por las particulares circunstancias que concurren en ella de conservar sus plazas y grados los oficiales que salen á las de embaxada , y de no haber habido escribientes por la clase de sus negocios.

Nona. Estas bases y las plantas que sobre ellas se formen se entenderán sin perjuicio del sueldo y graduacion que ahora gocen los oficiales y demas dependientes de las secretarías.

Sobre la décima se acordó no haber lugar á deliberar por ser su contenido propio de las facultades de la Regencia.

Se entró en la discusion de la planta de la secretaría de estado , y habiendo hecho sobre el art. 1.º algunas reflexiones el secretario de este ramo , se aprobó en sustancia de este modo : " que en la secretaría de estado el número de oficiales fuese de 8 ; duplicándose la plaza del oficial que hubiese de salir á embaxadas , y así podrá haber 2 primeros , 2 segundos , &c. con igual sueldo y graduacion. " — A la comision tres adiciones de los Sres. Inca , Abella y Canga Argüelles. — Sr. Presidente : mañana á la misma hora habrá sesion extraordinaria para la continuacion de este asunto.

## CORTE S.

Dia 18. = Sr. Secretario *Aldecoa*: se halla en la secretaría el informe del Consejo de Estado pedido ayer por el Sr. *Canga Argüelles* sobre los subsidios de la Gran Bretaña; y parece inutil ya la tercera indicacion de dicho Sr. = La retiró este. = Se anunció el nombramiento de la comis. que ha de recibir mañana á la Regencia.

A la comis. especial del *Crédito Público* con urgencia dos oficios de la Junta Nacional del mismo, sobre la necesidad de separar las fincas del patrimonio real, y dudas ocurridas al comisionado en Murcia acerca de la confiscacion de bienes á los declarados traidores y franceses. = Se concedió licencia por quatro meses al Sr. *Pelegriñ*. = La diput. prov. de Murcia, el ayuntam. de Albacete, y 330 ciudadanos de la Coruña, felicitan á las Cortes por el célebre decreto de 2 de febrero. = Al preguntar el Sr. *Aldecoa* si recaeria la resolucioñ acostumbrada, dixo el Sr. *Fernandez de Castro* (de Galicia): me opongo á que se haga mencion en las actas de esa exposicioñ de la Coruña: treinta individuos no representan un pueblo. = Sr. *Teran*: ¿cómo se atreve el Sr. *Castro* á desmentir al secretario quando acaba de publicar que son 330 individuos los que manifiestan espontaneamente su gratitud á las Cortes? no solo mencion sino íntegra, pido que se inserte esta exposicioñ en el acta. = Sr. *Sanchez*: es sensible que tratándose de felicitar al Congreso por el decreto que mas honor le hace, quiera reprimirse de algun modo la libre opinion de unos ciudadanos que sin duda piensan como todos los españoles en materia de esta clase; y se ha visto que á pesar de las varias escuelas de los diputados, tratándose de interes general de la Nacion, la opinion ha sido una sola.

Sr. *Arias* (obispo de Pamplona): es una equivocacion decir que todos los diputados aprobaron ese decreto: diez ó doce conmigo no lo aprobaron; no tengo miedo en decirlo. =

Sr. *Molinér*: yo fui uno de ellos. = Sr. *Canga Argüelles*: alabó la firmeza del Sr. obispo... y tenga el Congreso entendido quanto importa que los españoles manifiesten sus sentimientos, y que se impriman como se hacia quando subió al trono el Sr. D. Fernando VII y despues en tiempo del intruso, insertando

las en la gaceta; no se diga si son 30 ó 300 los ciudadanos que felicitan; uno solo tiene derecho á hacerlo, sin necesidad de incluirse para ello en una corporacion. = Se acordó se insertase la expresion en el acta y sobre las anteriores recayó la resolucion acostumbrada.

Las Cortes recibieron con aprecio el reglamento para las *milicias nacionales* formado por la comis. de Constitucion militar. = Juró el Sr. *Cabarcas*, diputado por Panamá. = Se concedió permiso á los diputados de la Mancha para acercase al Gobierno á tratar asuntos de su provincia. = A la comis. de Hacienda una exposicion de la diput. prov. de Jaen sobre pago de la contribucion directa. = A las de Legislac. y Marina dos consultas de la secretaria de este último ramo sobre si la marina tendrá intervencion en las obras de los puertos y composicion del muelle y puerto de Málaga. = A la comis. de diput. prov. la propuesta para sueldo del Secretario de la diput. prov. de las Islas Baleares. = A la extraordinaria de Legislac. la exposicion de D. Ramon Mendiola, magistrado en Ultramar, que pide licencia para casarse y varios expedientes sobre permiso para enagenar fincas vinculadas.

A la comis. de Legislac. y de hacienda la exposicion del cabildo de Salamanca sobre que se auxilie aquella casa de expositos. = El dean y cabildo de curas de S. Sebastian se congratulan con el Congreso de las Cortes por la libertad de aquella ciudad, y piden se les auxilie con vasos y ornamentos para el culto divino. = De la primer parte mencion honorífica en el diario, y la segunda á la comis. de hacienda. = A la de dip. prov. una exposicion de la de Valencia, sobre dificultad de cumplir el art. 335 de la Constitucion y el 5.º de la instruccion de arreglo de provincias.

Se procedió á la eleccion de los contadores del *Crédito Público*; y salió electo para la de recaudacion D. Antonio Martinez; para la de reconocimiento y extincion D. José Aranalde; y para la de consolidacion á D. José Señan. = Despues de una larguísima discusion, se aprobó la propuesta de la Junta Suprema de Censura para individuos de la provincial de Alava.

Sr. *Presidente*: mañana se leerá el expediente sobre el patrimonio real.

*Dia diez y nueve de marzo.*

Entre los muchos y memorables dias que eternizarán los fastos de nuestra historia moderna, es uno de los mas célebres el *diez y nueve de marzo*. Madrid y Cádiz lo han inmortalizado: aquel declarándose contra la tirania: éste proclamando principios de eterna verdad contra toda clase de tiranos.

El diez y nueve de marzo de 1808 Madrid desplegó toda su energía con motivo de la prision del infame favorito en Aranjuez: tanto en aquel pueblo como en este mostraron sus habitantes quan dignos eran de mejor suerte. Apoderándose el pueblo del déspota Godoy, y entregándolo á disposicion del gobierno, mostró su resolucion y su amor á Fernando VII. Desahogando su furor contra Godoy, y tratando á su infeliz esposa con todos los miramientos á que por tantos títulos era acreedora, mostró el pueblo su odio al tirano y su amor á esta desgraciada víctima, digna de mejor suerte. Madrid, sabida ya la revolucion de los *españoles en Aranjuez*, celebró en este memorable dia la victoria de ver derrocado al hombre que, engañando á los reyes, tenia anonadada la España por sus intrigas político-amorosas y por una ambicion, cuyo recuerdo es un borron para nuestra historia. Desde aquella época se cuenta la libertad española.

Cádiz, despues de mil infortunios acaecidos á la patria, vió en su seno reunido el legítimo gobierno, única esperanza de la Península invadida: reunidas las Cortes extraordinarias y formada y decretada la Constitucion, se publicó ésta el *diez y nueve de marzo de 1812* en Cádiz en medio de los mayores aplausos, júbilo y aprobacion de aquella populosa ciudad compuesta de españoles de todas las provincias. ¡Españoles! Regocijémonos con tan plausible aniversario y aspiremos á que cada año que trascorra sea mas feliz para nosotros con la observancia de la inmortal Constitucion, prenda segura de nuestra felicidad.

*Dos boletines corsos.*

1.º *París 26 de feb.* — S. M. la emperatriz reyna y regente ha recibido las siguientes noticias de la situacion de los ejércitos el 24 de febrero.

„A las 2 de la tarde del 22 apareció el emperador en el

pueblecito de Mery del Sena. El gen. Boyer atacó en Mery los restos de los cuerpos de los generales Blucher, Sacken y York, que habian pasado el Aube para reunirse al ejército del príncipe Schwartzenberg en Troyes. El gen. Boyer atacó al enemigo al paso de carga, le destrozó y se apoderó del pueblo. El enemigo, en su furor, le puso fuego y con tanta rapidez prendió que fué imposible pasar por entre las llamas para perseguirle.

Desde el 22 al 23 tuvo el emperador su cuartel general en el pequeño pueblo de Chatres. El 29 (será 23), el príncipe Wenceslao Lichtenstein llegó al cuartel general. Este nuevo parlamentario fué enviado por el príncipe Schwartzenberg á proponer un armisticio (*el Monitor del 1.º de marzo nada dice de haberse hecho*). — El gen. Milhaud que manda la caballería del 5.º cuerpo, ha cogido 200 ginetes entre Pavillon y Troyes. El gen. Girard, saliendo de Sens y marchando por Villeneuve l'Archevegne, Villemont, y St. Liebant, se encontró con la retaguardia del príncipe Mauricio Lichtenstein; le cogió 6 piezas y 600 caballos, que se entregaron á la valiente division de caballería del general Roussel. El 23 acometieron nuestras tropas á Troyes por todos lados. Un edecan ruso vino á las avanzadas á pedir tiempo para evacuar la ciudad, pues sino la incendiarían. Esta consideracion contuvo los movimientos del emperador (*á tu abuela que te crea! Jamás repara el Corso en estas cosas*). En la noche fué evacuada la ciudad, y se entró en la mañana.

Es imposible dar una idea (*comienza el estilo pintoresco para animar á los pueblos que se muestran muy pasivos*) de las vexaciones de que los habitantes han sido presa durante los 17 dias que ocupó el enemigo la ciudad. Igualmente difícil seria describir el entusiasmo y exáltacion de los sentimientos que mostraron á la llegada del emperador. Una madre (*ván los relieves del quadro*) que ve á su hijo arrebatado de las garras de la muerte; esclavos que miran rotas sus cadenas despues del mas cruel cautiverio, no experimentan mayor gozo que el que manifestaron los habitantes de Troyes. Su conducta ha sido honorífica y digna de elogio. El teatro estuvo siempre abierto; pero ni un alma, aun de la del pueblo, se presentó en él. El

Sr. Gau, emigrado, y el Sr. Viderange, antiguo guardia de Corps se declararon por el enemigo, y se pusieron la cruz de S. Luis. Han sido presentados ante una comision del preboste Marshal y condenados a muerte: el primero se conformó con su sentencia, y el otro fué condenado por contumaz. Toda la poblacion *pedia marchar (!!!)*, teniais razon, exclamaban los habitantes rodeando al emperador, en decirnos que nos levantaramos en masa. La muerte es preferible á las vexaciones, al maltrato y á las crueldades que hemos sufrido en estos 17 dias. „ En todos los pueblos han corrido á las armas los habitantes (*esta es otra pincelada de la pintura corsa: franceses mas apaticos que los de ahora, nunca se han visto*). Por todas partes sacrifican á quantos enemigos encuentran. Los hombres sueltos, y muchos prisioneros se presentan voluntarios á los gendarmes á quienes ya no miran sino como protectores (*se acabó el cuento*).

„ El gen. Vincent *escribe* (!) desde Chateau-Tierry el 22 que queriendo el enemigo extraer requisiciones de los pueblos de Bazzi, Passy y Vincelle, se reunió la guardia nacional y rechazó al enemigo tomándole algunos heridos. El mismo general escribe el mismo dia, que habiéndose acercado á Chateau-Tierry una partida de caballeria ruso-prúsiana, mandó atacarla por el 3.º regimiento de las guardias de Honor, mandado por el jefe de escuadron Andlaw y auxiliado por las guardias nacionales de Chateau-Tierry y de Brienne y Crezensi. El enemigo fué rechazado y puesto en derrota: se le cogieron 12 cosacos y 14 caballos. Las guardias nacionales persiguieron al resto de estas tropas que se salvaron en los bosques. S. M. ha concedido tres decoraciones de la legion de honor al destacamento del 3.º regimiento de la guardia de Honor, é igual número á la guardia nacional.

„ El conde Valmy marchó el 24 á Bar del Sena. Llegando á S. Paar, encontró la retaguardia del general Giulay, la atacó, la derrotó (*eso se supone*), y le cogió 1200 prisioneros. Es probable que el conde Valmy llegue esta noche á Bar del Sena. — El general Gerard salió del puente de la Guillotiere, auxiliado por el duque de Reggio: avanzó sobre Lusigny y pasó el Barse. El general Duhesme ha tomado posicion en Montieramez, cerca de Vanoeuvre.

El conde Flauhaut, edecan del emperador Napoleon; el conde Ducca, edecan del emperador de Austria; el conde Schouwaloff, edecan del emperador de Rusia; y el general Rauch, jefe de ingenieros del rey de Prusia, se han reunido en Lusigni para tratar de las condiciones de una suspension de armas. (*Por qué no asiste un sueco y un ingles? y en qué quedó el parlamentario Lichtenstein? Y qué hacen los negociadores de Chantillon?*)

„ Así pues, en este dia 24 la capital de Champaña ha sido libertada (*no se sabe de donde saca ahora el Corso esta consecuencia, ni viene al caso despues de los condes*); y hemos cogido unos 2000 prisioneros, de los quales un número considerable es de oficiales. Se han hallado en los hos-

pitales de la ciudad 18 heridos oficiales y soldados, abandonados por el enemigo."

*Madrid* 18. Hemos dicho dias ha que Bonaparte seria destronado si el Austria queria. No hemos podido ocultar nuestros recelos sobre la conducta del Austria: tendremos gusto en engañarnos. Un periódico de Lóndres del 4 ya opina que la paz va á hacerse porque el Austria quiere; porque el Austria no ha pensado al entrar en Francia sino obligar al Corso á una paz sólida, &c. &c. &c.; porque el Austria, por su conducta, parece obliga á la Rusia y á la Prusia á que no se piense en destronar al Corso; porque el Austria, por su propio interés, parece obliga tambien al Lord Castlereagh á que piense cada uno como hacer la paz; porque el Austria... el periodista inglés no afirma, pero teme; nosotros siempre hemos temido. ¡Oxalá nos dé un desengaño Metternich! Metternich que hizo la boda, la deshará?...

El *Monitor* hasta el 2 de marzo nada dice de armisticio, suspension de armas &c. siendo así que dice estar ya el 24 de feb. reunidos los edecanes franceses, ruso austriaco y prusiano; y es curioso ver que el Corso no cuenta con ingleses y suecos.

*Orden del dia* 18. = Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey: hospital y provisiones, Princesa. = No habiendo artillería en esta plaza, mañana con tan plausible motivo del aniversario de la publicacion de la Constitucion, hará salva de fusilería la guarnicion: la caballería, Princesa y Soria se formarán desde las 9½ de la mañanades de Recoletos por todo el Prado abaxo. Los granaderos se formarán enfrente de Sta. María.

*Cambios* el 18. = Vales rs. 69 á ½ nominal: id. de dos sellos, 72 á 73 idem. = Lóndres 54 á ¼. = Cádiz 4 sin papel. = Coruña 5 sin dinero. = Lisboa á metálico al par. = Oro frances ¼. = Oro español 1¼ á ½.

*Teatros*. = En el Príncipe con el plausible motivo del aniversario de la publicacion de la Constitucion, se representará en dicho teatro á las 6½ la tragedia: *Roma libre*, adornada con todo su correspondiente aparato teatral. Al principio una gran sinfonia, &c. Terminará la funcion con un coro general de varias coplas alusivas al objeto del dia. = Iluminacion.

En el de la Cruz á las 6½. = *La viuda de Padilla*, tragedia en 5 actos, un terceto, iluminacion.

MADRID: 1814.

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.